



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la Región Patagónica ante el Congreso de la Nación Argentina que promuevan el tratamiento, debate y posterior sanción de la iniciativa legislativa n° 766-D-2023 que crea el programa de Compensación por Pago de Zona Desfavorable, el cual tiene por objeto el establecimiento de un Régimen de Compensación Impositiva que tendrá como beneficiarias a todas las empresas del sector privado, de la industria, la producción, el comercio, la construcción, y los servicios con domicilio real en las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 50/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López

Ausentes: Nancy Elisabet Andaloro, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, Juan Pablo Muenza, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito